En Playa, Cozumel y Tulum

A consulta pública, la declaratoria de Área de Protección de Flora y Fauna

- Las ANP funcionan como barrera ante huracanes e intrusión salina y favorecen la polinización

Por redacción DIARIOIMAGEN

Chetumal.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso para consultar el Estudio Previo Justificativo (EPJ), realizado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), que sustenta el Decreto del Área de Protección de Flora y Fauna Felipe Carrillo Puerto en los municipios de Solidaridad, Cozumel y Tulum, Quintana Roo.

El EPJ se pone a disposición durante 30 días naturales para opinión de los gobiernos estatal y locales; dependencias federales involucradas; organizaciones sociales, públicas o privadas, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas; personas físicas o morales; universidades, centros de investigación, instituciones y organizaciones de los sectores público, social y privado interesados.

Con la creación de esta Área Natural Protegida (ANP) se busca fortalecer un continuo de selvas características de la Provincia de la Península de Yucatán y humedales costeros que brindan refugio y alimento a la flora y fauna del lugar, ayudan al control de inundaciones, funcionan como barrera ante huracanes e intrusión salina, mejoran la calidad del agua y favorecen la polinización.

Este sitio es de gran relevancia para la protección de más de mil 660 especies de animales y plantas, entre las que destacan del mono saraguato negro y araña, jaguar, musaraña, puercoespín tropical, guajolote ocelado, zopilote rey; plantas como la despeinada, pochote, y granadillo. De forma adicional se protegerán al menos 34 especies polinizadoras, de las cuales 22 son insectos (mariposas, polillas y abejas) y 12 vertebrados, como el colibrí canelo y el murciélago frutero.

Con estas acciones, la Semarnat y la Conanp fortalecen el cuidado de la biodiversidad y servicios eco-



Semarnat publicó el aviso para consultar el EPJ que sustenta el Decreto del Área de Protección de Flora y Fauna en Solidaridad, Cozumel y Tulum.

sistémicos relevantes para favorecer la calidad de vida de las comunidades que habitan la zona. Dicho estudio puede ser consultado en la oficina de la Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano, ubicada en avenida Mayapán Sur sin número, planta alta lote 1, supermanzana 21, manzana 4, código postal 77505, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo.

Y en la Oficina de Representación de la Secretaría en el estado de Quintana Roo, ubicada en boulevard Kukulkán, kilómetro 4.8, zona hotelera, código postal 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo.

PASTO MARINO A LA BAJA EN LAS COSTAS

Dilian Noemi Anguas Cabrera, investigadora pos-

Con esta Área Natural Protegida se busca fortalecer un continuo de selvas características de la Provincia de la Península de Yucatán y humedales costeros que brindan refugio y alimento a la flora y fauna del lugar; además, funcionan como barrera ante huracanes e intrusión salina.

tdoctoral del departamento de Ciencias de Sustentabilidad del Colegio de la Frontera Sur (Ecosur), asegura que las praderas de pasto marino de Quintana Roo han ido a la baja en los últimos años, y es que el arribo de sargazo a la costa ha bloqueado la luz del sol para esta flora marina.

A esto añade que después de un estudio detectaron que las praderas de pastos marinos están desapareciendo en un espacio de un metro o dos de la línea de costa, lo cual ha ocurrido gradualmente del 2021 a la fecha, en 24 puntos de muestreo en Cancún, la laguna Nichupté, Puerto Morelos, Akumal, Tulum, Mahahual, y Xahuayxol.

En este caso, la pérdida del pasto marino en la línea de costa habitual significa la disminución de alimento y refugio para diversas especies. Dado a la acumulación de cada año en las costas, el pasto marino se ve obligado a desplazarse mar adentro para encontrar un punto con más luz solar "Se están yendo a aguas más profundas. Recordemos que los pastos marinos son fotosintéticos, al no haber una penetración de luz el organismo muere. El agua está muy oscura y no permite la penetración de luz, esto es a raíz de la degradación del sargazo", dijo Anguas Cabrera. Explicó que, los puntos muestreados abarcaron un área de 50 metros cuadrados y en la gran mayoría de estos se encontró sargazo, también refiere que el daño no se limita a la biodiversidad, sino también a otros aspectos como el económico "la cobertura de sargazo ha provocado que la thalassia testudinum o la hierba de tortuga disminuya. De esta planta se alimentan las tortugas en temporada de anidación" dijo.

Asimismo, los bañistas en las playas han aprovechado la alimentación de los quelonios con esta planta para interactuar con ellos. Pero este atractivo se ha visto más limitado conforme la thalassia disminuye y al no haber interés de los visitantes, la derrama económica disminuye.

